

Plan International Inc.

Términos de referencia

Contratación de servicios de Consultoría para desarrollar:
Estudio Regional sobre el Impacto de la
Violencia en Entornos Educativos en
Contextos de Múltiples Amenazas
Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú
(Capítulo Bolivia)

Tabla de Información Principal	
# de Referencia de la contratación	01-24 HS-ECHO
Fecha de lanzamiento del TDR	28-08-2024
Fecha límite para presentación de propuestas	13-09-2024
Presentación de propuestas al Correo Electrónico:	Bolivia.Adquisiciones_PIA_ALT@plan-international.org

28 de Agosto 2024

Contenidos

1	INTRODUCCIÓN A PLAN INTERNACIONAL INC.	3
1.1	Identidad	3
1.2	Propósito	3
1.3	Nuestro enfoque global para programas e influencia	3
1.4	Política Global – Salvaguarda	4
1.5	Política global- igualdad de género e inclusión	4
2	ANTECEDENTES DEL SERVICIO	4
3	OBJETIVOS DEL SERVICIO	5
3.1	Objetivo General	5
3.2	Objetivos específicos	5
4	ALCANCE Y METODOLOGÍA	6
5	ASPECTOS DE COORDINACIÓN	8
6	MÉTODO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS	9
6.1	Muestra	9
6.2	Herramientas de recolección de datos	9
6.3	Recolección de información secundaria y Contextualización	10
6.4	Diseño operativo de campo y recolección de datos:	11
6.5	Seguridad	11
6.6	Declaración de ética	11
7	ENTREGABLES DE LA CONSULTORÍA	12
8	PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR	12
9	DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA	13
10	FORMA DE PAGO	13
11	CRITERIO DE SELECCIÓN	14
11.1	Quien puede participar	14
12	COMO APLICAR A LA CONVOCATORIA	14
12.1	Documentación que se debe presentar	14
13	PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	16
13.1	Propuesta técnica	16
13.2	Propuesta económica:	17
13.3	Consultas y/o aclaraciones técnicas	17
13.4	Reunión aclaratoria	17
13.5	Plazo y forma de presentación de las propuestas	17
13.6	Propuestas presentadas fuera de plazo	18
13.7	Apertura de propuestas	18
13.8	Calificación de propuestas	18
13.9	Adjudicación	19
13.10	Administración o seguimiento y control del cumplimiento de contrato	19
13.11	Comunicaciones entre Plan, proponentes y proveedores	19
13.12	Pago y aclaraciones	20
	Anexo 1. Formularios Administrativos-Legales	21
	FE – 1: DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL PROPONENTE Y CONFLICTO DE INTERESES	21
	FE – 2: MODELO DE DECLARACIÓN JURADA	22
	FE – 3: COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ	23
	FE – 7: OFERTA ECONÓMICA	24
	Anexo 2. Autorización de Escáner Anti - Terrorista	25
	Anexo 3. Matriz de riesgos de protección	26

Contratación de servicios de Consultoría para desarrollar: Un Estudio Regional sobre el Impacto de la Violencia en Entornos Educativos en Contextos de Múltiples Amenazas Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú (Capítulo Bolivia).

La Paz, 28 de Agosto de 2024

1 INTRODUCCIÓN A PLAN INTERNATIONAL INC.

La Oficina Regional de PLAN INTERNATIONAL para Las Américas publica los Términos de Referencia para la Contratación de servicios de Consultoría para desarrollar: **Un Estudio Regional sobre el Impacto de la Violencia en Entornos Educativos en Contextos de Múltiples Amenazas Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú (Capítulo Bolivia)** gestionado y financiado la Oficina de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Unión Europea, con el apoyo de Plan Alemania y Plan Países Bajos.

1.1 Identidad

Plan International es una organización sin fines de lucro enfocada en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes (NNA) a través de la comunidad. Trabaja en más de 50 países en África, Asia y América Latina, incluidos 13 países de América Latina y el Caribe (LAC), buscando mejoras duraderas en la calidad de vida de los más vulnerables y excluidos, siempre trabajando con las familias y las comunidades. Plan International se rige por una política de protección a la niñez, que demuestran el compromiso con los niños, niñas y adolescentes.

Apoya los derechos de la niñez desde que nacen hasta que alcanzan la edad adulta y habilita a los niños y las niñas para que se preparen y puedan responder a las crisis y a la adversidad. Plan es promotor de cambios en la práctica y en las políticas a nivel local, nacional y global, construyendo alianzas potentes para la niñez por más de 75 años. Para conocer mejor la estrategia global de Plan International puede visitar “200 millones de razones”.

<https://plan-international.org/organisation/strategy>

1.2 Propósito

Trabajamos por un mundo justo que promueva los derechos de la infancia y la igualdad de las niñas.

Buscamos el compromiso de la ciudadanía y construimos alianzas para:

- Dar poder a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus comunidades para generar cambios duraderos que aborden las causas de la discriminación contra las niñas, la exclusión y la vulnerabilidad.
- Impulsar cambios en las prácticas y las políticas a nivel local, nacional e internacional a través de nuestro alcance, experiencia y conocimiento de las realidades que viven los niños y niñas.
- Apoyar a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus comunidades en la adaptación y respuesta a las crisis y la adversidad.
- Garantizar el desarrollo seguro y positivo de las niñas y niños desde su nacimiento hasta la edad adulta.

1.3 Nuestro enfoque global para programas e influencia

A fin de catalizar un cambio sostenible y transformador a escala, desde el nivel local hasta el global, seguimos nuestro enfoque: “**Promoviendo los Derechos de la Niñez y la igualdad para las Niñas – Nuestro enfoque global para programas e influencia**”, el mismo garantiza, que podamos

cumplir con nuestro propósito, y refleja la forma como pensamos que el cambio ocurre y cómo podemos apoyarlo.

Este enfoque define nuestros compromisos fundamentales de programas e influencia y remarcan todos los aspectos de su implementación. Están interconectados e interrelacionados. Muchos de ellos comparten características importantes.

Participación infantil y juvenil

Todo nuestro trabajo involucra a la niñez y juventud como participantes activos. Dicha participación debe ser transparente y constructiva, voluntaria, respetuosa, relevante, amigable para con la niñez, sensible al riesgo, apoyada por la capacitación, y con responsabilidad.

1.4 Política Global – Salvaguarda

Todo trabajo de consultoría debe cumplir con nuestra política de protección y seguridad de NNAJ. Esta declara lo siguiente:

«Estamos totalmente comprometidos con la protección y seguridad de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes contra todas las formas de violencia con una perspectiva de género. Tomamos muy en serio nuestra responsabilidad y nuestro deber de garantizar que nosotros, como organización, así como cualquiera que nos represente, no lastime, abuse o cometa ningún otro acto de violencia contra los niños, niñas y jóvenes de ninguna manera ni los exponga a este tipo de riesgos.»

1.5 Política global- igualdad de género e inclusión

Todo trabajo de consultoría y sus productos debe contribuir al cumplimiento de nuestra política de igualdad de género e inclusión. Esta declara lo siguiente:

«Enfrentamos y desafiamos la discriminación y las violaciones de derechos humanos basados en género, incluyendo la violencia de género y otras formas de exclusión. Desafiamos también los estereotipos y relaciones de poder desiguales entre mujeres, hombres, niñas y niños para promover la igualdad de género, los derechos de las niñas, y la inclusión. Fomentamos una cultura organizacional que abraza y ejemplifica nuestro compromiso a la igualdad de género, los derechos de las niñas y la inclusión, a la vez, apoyando nuestro personal para promover buenas prácticas, actitudes positivas y principios de igualdad de género e inclusión»

2 ANTECEDENTES DEL SERVICIO

La región enfrenta crisis múltiples y superpuestas, que incluyen mayores peligros naturales y antrópicos, grandes movimientos/desplazamientos de población, empeoramiento de la inseguridad y la violencia, conflictos armados y una alta desigualdad y vulnerabilidad socioeconómica. En el sector educativo, estas crecientes amenazas impactan el acceso y la retención, especialmente de los niños y las niñas más vulnerables, creando una necesidad urgente de comunidades educativas más resilientes, más preparadas y capaces de enfrentar amenazas naturales y desastres provocados por el hombre y, al mismo tiempo, abordar las preocupaciones de protección interrelacionadas.

El proyecto regional “Horizontes Seguros: Alianza Andina para una Educación Resiliente a los Desastres” ofrecerá una respuesta integral considerando el contexto de múltiples amenazas, centrado en las personas que integran la reducción del riesgo de desastres, la educación en emergencias y la protección con esfuerzos coordinados de los Ministerios de Educación, entidades de gestión del riesgo de desastres, la Secretaría de la Comunidad Andina específicamente CAPRADE, el Grupo Regional de Educación para América Latina y el Caribe REWG- LAC, los donantes, así como los propios niños y niñas, sus padres y cuidadores, los miembros de la comunidad local, la comunidad educativa, así como las organizaciones de la sociedad civil. De acuerdo con el HIP 2024, la respuesta mitigará los crecientes desafíos que enfrentan los niños y las

niñas, con un enfoque principal en mejorar su retención y bienestar y satisfacer las necesidades urgentes y críticas de educación y protección.

Este proyecto regional propuesto, implementado en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, tiene como objetivo contribuir a mejorar el acceso seguro e inclusivo a la educación para todos los niños, niñas y adolescentes en regiones propensas a desastres, así como la continuidad educativa durante y después de las emergencias. El proyecto iniciará el establecimiento de una red subregional de Escuelas Seguras en la Subregión Andina, alineándose con la iniciativa de Seguridad Escolar Integral 2022-2030 y contribuyendo a la Iniciativa Mundial sobre Escuelas Seguras (WISS), inspirándose en modelos exitosos como el Iniciativa Caribeña de Escuelas Seguras y el trabajo actual liderado por el Gobierno de Ecuador y financiado por la DG ECHO.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, Plan International, en colaboración con entidades clave en Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, busca emprender un estudio integral sobre el impacto de la violencia en entornos educativos en el contexto de múltiples amenazas.

3 OBJETIVOS DEL SERVICIO

3.1 Objetivo General

Desarrollar un estudio sobre el impacto de la violencia en los entornos educativos en contextos de múltiples amenazas y brindar recomendaciones para adaptar las políticas públicas de educación nacionales y territoriales, y los programas de educación, incluyendo medidas de apoyo a un entorno de aprendizaje protector y de fortalecimiento de la preparación y gestión del riesgo en los entornos educativos.

3.2 Objetivos específicos

- Analizar el impacto de la violencia en entornos educativos (incluye además de la escuela, su entorno inmediato a nivel de barrio, comunidad o nivel administrativo más pequeño/zona de intervención del proyecto), en los cuatro países mencionados (Para este caso se desarrollará el capítulo específico de “Mencionar el país”), en contextos de múltiples amenazas (de origen natural y antrópico).
- Proporcionar recomendaciones para fortalecer las políticas públicas educativas nacionales y territoriales para abordar la violencia en entornos educativos, incluyendo recomendaciones para mejorar programas de educación para que promuevan entornos de aprendizaje protectores, aborden la violencia y fortalezcan la preparación para desastres.
- Asegurar un análisis interseccional (género, etnia, discapacidad, migrantes, entre otros) exhaustivo, que incluya la violencia de género y la xenofobia, así como una evaluación del impacto diferenciado de los distintos tipos de violencia sobre distintos grupos poblacionales.
- Fomentar la coordinación y colaboración entre la policía, los Ministerios de Educación, del Interior, Sistemas Nacionales de Gestión del Riesgo de Desastres y ONGs, entre otros actores clave.

5 ALCANCE Y METODOLOGÍA

Cuadro 1. Productos y alcance metodológico:

ETAPA/PRODUCTO	Descripción
<p>Instrumentos metodológicos</p> <p>P1: Diseño de los instrumentos y metodología de recolección de información</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de herramientas de recolección de datos primaria (encuestas, guías de entrevistas, cuestionarios, metodologías para análisis de riesgo, etc.). • Revisión y validación de las herramientas por parte de los entes rectores de educación, gestión de riesgos y del Comité Global de Plan International. Se estima un tiempo de revisión y aprobación de alrededor de tres semanas. • Plan entregará al equipo consultor ganador las preguntas guías sobre las cuales se deberán construir las herramientas de levantamiento de información. • Identificación de actores claves para llevar a cabo las entrevistas. • Metodología de recolección de información • Selección de la muestra representativa. • Selección de las zonas priorizadas para la recolección de información (UE) en conjunto con autoridades educativas, Ministerios de Educación y sistemas GRD.
<p>Revisión Documental y Contextualización</p> <p>P2: Análisis documental sobre la violencia en entornos educativos (incluye además de la escuela, su entorno inmediato a nivel de barrio o comunidad o nivel administrativo más pequeño/zona de intervención de proyecto), en contextos de amenazas múltiples en Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de literatura existente, normativa nacional/territorial, informes/estudios previos, programas educativos y políticas relacionadas con violencia (prevención, contexto histórico/actual y restitución de derechos) y sus principales causas asociadas, y riesgos de desastres/emergencias (incluye vulnerabilidad física, social, institucional, otras) en entornos educativos y gestión del riesgo de desastres. ante amenazas múltiples (de origen natural y antrópico). • Análisis de datos secundarios de fuentes gubernamentales, ONG, y organismos internacionales. • Revisión de los informes de Plan International sobre Girls in Crisis y otros documentos relevantes. • Revisión de otros estudios sobre la incidencia de la violencia en el ámbito educativo y en situaciones de emergencia desarrollados en Plan y otras organizaciones en Bolivia.
<p>Recolección de información en campo</p> <p>P2: Presentación de datos brutos de la recolección de información primaria relevante sobre el impacto de la violencia y la gestión del riesgo de desastres en entornos educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas Semiestructuradas: Con funcionarios de los Ministerios de Educación, Sistemas de Gestión del Riesgo de Desastres, Ministerios de Defensa, del Interior, Justicia o su similar, policía, ONG, gobiernos locales de las zonas de intervención del proyecto y otros actores relevantes. • Grupos Focales: Con directivos de las escuelas, estudiantes, docentes, padres y miembros de la comunidad o barrio, para obtener perspectivas cualitativas. • Encuestas: A una muestra representativa de estudiantes, personal educativo, miembros de la comunidad o barrio para recoger datos cuantitativos. • Observación Directa: Visitas a escuelas, entornos educativos, comunidad o barrio, para observar condiciones de riesgo (incluye vulnerabilidad física, social, institucional, otras) ante amenazas múltiples (de origen natural y antrópico) y prácticas. <p>Los anteriores instrumentos serán revisados y aprobados por el comité de ética de Plan, antes del inicio del operativo.</p>

ETAPA/PRODUCTO	Descripción
<p>Análisis de datos y hallazgos clave</p> <p>P4: Análisis, Interpretación y síntesis de la información recolectada para identificar patrones y tendencias: hallazgos clave</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis Cualitativo: Codificación y análisis temático de entrevistas y grupos focales. • Análisis Cuantitativo: Estadísticas descriptivas, análisis de riesgo y análisis inferencial de datos de encuestas. • Triangulación de Datos: Comparación y contraste de hallazgos cualitativos y cuantitativos para una visión más completa. • Presentación: de datos brutos y sistematizados de la recolección de información primaria relevante sobre el impacto de la violencia y el riesgo de desastres y la gestión del riesgo de desastres en entornos educativos.
<p>Recomendaciones</p> <p>P5: Estrategias y recomendaciones basadas en los hallazgos del estudio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de brechas y necesidades en políticas nacionales y territoriales y prácticas actuales sobre el riesgo de desastres, violencia en entornos educativos, comunidad o barrio. • Desarrollo de recomendaciones específicas para adaptar políticas nacionales y territoriales y los programas de educación y abordar la violencia en entornos educativos (incluye además de la escuela, su entorno inmediato a nivel de barrio o comunidad o nivel administrativo más pequeño/zona de intervención del proyecto). Propuestas para fortalecer el entorno de aprendizaje protector y la preparación ante desastres en entornos educativos (incluye además de la escuela, su entorno inmediato a nivel de barrio o comunidad o nivel administrativo más pequeño/zona de intervención del proyecto), en contextos de amenazas múltiples, y de impacto diferenciado de los distintos tipos de violencia sobre diferentes grupos poblacionales, especialmente en materia de género, migrantes, discapacidad y minorías étnicas, entre otros.
<p>Validación y retroalimentación</p> <p>P6: Validación de los hallazgos y recomendaciones con las partes interesadas. Incluye al menos 2 talleres de validación de las recomendaciones por país (cada país deberá considerar al menos un taller por zona de intervención, es decir 2 talleres por país).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de resultados preliminares a la policía, los Ministerios de Educación, agencias de Gestión del Riesgo de Desastres, Ministerios del Interior, ONG y otros actores relevantes, incluyendo los actores comunitarios • Recolección de retroalimentación y ajustes necesarios a las recomendaciones. • Espacios de validación con grupos clave para asegurar la aceptación y aplicabilidad de las recomendaciones. Los costos de estos eventos serán cubiertos por Plan.
<p>Elaboración del informe final y adjuntos</p> <p>P7:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe final del estudio de manera integral y coherente. 2. PPT del informe final, el contenido para la infografía y 4 piezas para redes sociales con hallazgos acorde con los lineamientos de 	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción del informe final con los hallazgos, análisis y recomendaciones por país (en cada país deberá visibilizarse la situación de contexto país y, posterior entrar al detalle por zona de intervención de cada país). • Inclusión de casos de estudio, testimonios y datos relevantes para apoyar las conclusiones. • Revisión y edición del informe para asegurar claridad y precisión. • Informe final que contiene todos los productos anteriores más los hallazgos de las herramientas cuantitativas y cualitativas empleadas con los actores clave identificados en los 4 países. En el caso de que se encuentre alguna buena práctica incluirla en el informe.

ETAPA/PRODUCTO	Descripción
<p>comunicación de Plan International</p> <p>3. Base de datos con toda la información recopilada, organizada.</p> <p>4. Facilitar una sesión de presentación del informe. El público de la sesión serían las organizaciones de sociedad civil, representantes de las instancias gubernamentales encargadas e interesadas en la gestión del riesgo de desastres y violencia en entornos educativos (Presentaciones en foros subregionales del GTRM y grupos de trabajo de educación).</p>	<p>El informe debe contener máximo 50 páginas, sin incluir anexos. Las 50 páginas deben incluir un resumen ejecutivo (aprox. 5 páginas).</p> <p>Una presentación en PowerPoint con los hallazgos y recomendaciones claves de acciones para adaptar las políticas públicas de educación nacionales y territoriales, abordar la violencia y fortalecer la gestión del riesgo de desastres en los entornos educativos (incluye además de la escuela, su entorno inmediato a nivel de barrio o comunidad o nivel administrativo más pequeño/zona de intervención de proyecto).</p> <p>Un resumen ejecutivo con los principales datos y hallazgos.</p> <p>En caso de que se encuentre alguna buena práctica, evidenciarla para que sirva de inspiración para el país, y los demás países del estudio.</p> <p>El contenido para una infografía y las 4 piezas para redes sociales visualmente amigable que presente los principales hallazgos y recomendaciones.</p>

Nota: Todos los productos entregados deberán contener un enfoque de género en su desarrollo, metodología, así como conclusiones y hallazgos.

6 ASPECTOS DE COORDINACIÓN

Coordinación General

La coordinación general de este proceso estará a cargo de Plan International, dada a través de sus Puntos focales en primer lugar la coordinación regional del proyecto Diana Salazar (diana.salazar@plan-international.org) y la coordinación nacional del proyecto Luis Iturry (Luis.iturry@plan-international.org) y, en segundo lugar, por la Asesora regional de Educación en Emergencias Lizeth Cardozo (Lizeth.cardozo@plan-international.org). No obstante, podrán existir apoyos y aportes desde ECHO u otro miembro del Grupo Regional de Educación y CAPRADE.

Mesa Técnica

Está constituida por representantes de la sociedad civil, Ministerios de Educación y Naciones Unidas, a nivel nacional en Bolivia y a nivel regional. Todos los productos previstos en la consultoría tendrán que ser aprobados por la mesa técnica, siempre con un plazo de validación de 5 días. La coordinación con la mesa técnica será facilitada por la coordinadora general de la iniciativa.

Coordinación local

Al ser una consultoría nacional, se deberán coordinar sus acciones a nivel local con los socios implementadores de ECHO, otros actores y organizaciones relevantes en el tema a nivel país y las autoridades nacionales, regionales, locales o seccionales de educación (presentes en cada uno de los territorios).

8 MÉTODO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

El trabajo de campo del estudio se llevará a cabo en dos municipios de Cobertura del proyecto Achacachi (La Paz) y Padcaya (Tarija), sin embargo, la revisión de información secundaria y estado del arte del problema tendrá alcance nacional. Incluyendo entrevistas con autoridades nacionales y otros actores relevantes en la temática.

La población objetivo del estudio son todas las personas considerados beneficiarios directos e indirectos de las actividades del proyecto en el área de cobertura según los siguientes grupos:

Cuadro 2: Población objetivo del proyecto

Actores	Detalle
Población destinataria de la intervención	<ul style="list-style-type: none">Niñas y niños (6 a 12 años)Adolescentes mujeres y hombres (13 a 18 años)Autoridades de consejos educativos comunitarios (mujeres y hombres)Madres y padres de familia.Profesoras y profesoresDirectoras y Directores de UE
Otras partes interesadas	<ul style="list-style-type: none">Autoridades Gobiernos MunicipalesDirectores Distritales de Educación, técnicos de educaciónDirección Departamental de EducaciónEntidades de Protección
Entidad de la sociedad civil	<ul style="list-style-type: none">Campaña boliviana por el derecho a la educaciónOtras ONGs en educación
Entidades estatales estratégicas	<ul style="list-style-type: none">Especialistas y autoridades Ministerio de EducaciónEspecialistas y VIDECI

6.1 Muestra

La consultora deberá proponer un diseño muestral para el componente cuantitativo del estudio, con base a la referencia del cuadro 2, distribuyendo el número de observaciones en las 32 UE y los 2 municipios que abarca el proyecto, el muestreo debe ser representativo tanto para los grupos etarios que componen los beneficiarios del proyecto como para el área de cobertura del mismo.

Cuadro 3: Población beneficiaria del proyecto

Grupos etarios	Achacachi 20 UE	Padcaya 12 UE
Niñas y niños (6 a 12 años)		
Adolescentes mujeres y hombres (13 a 18 años)	3504	2336
Autoridades de consejos educativos comunitarios (mujeres y hombres). Madres y padres de familia.	160	96
Profesoras y profesores Directoras y Directores de UE	115	77
Total	3779	2509

6.2 Herramientas de recolección de datos

Para el relevamiento de información en los 2 municipios de intervención del proyecto, se podrán aplicar las siguientes herramientas de recolección de datos cuantitativos y cualitativos con estos requerimientos mínimos:

- Encuestas** (Métodos de recolección cuantitativa) aplicadas a la muestra citada en la tabla 5 para relevar información de adolescentes, jóvenes, mujeres embarazadas, mujeres con hijos menores a un año y adultos. Plan International brindará los modelos base establecidos para cada grupo etario a la empresa consultora contratada. Las encuestas deberán incluir preguntas que permitan medir el nivel de conocimiento de las y los actores meta.

- **Grupos focales**, que permitirán recolectar información cualitativa con representatividad por grupo etario de los siguientes grupos de beneficiarios: Grupos focales con representantes de gobiernos estudiantiles, consejos comunitarios de educación, profesoras, profesores y Directores de unidades educativas.
- **Entrevistas** a profundidad a autoridades y especialistas para profundizar en la temática de violencia en el ámbito escolar. Las mismas podrán abarcar a: Autoridades Gobiernos Municipales, Directores Distritales de Educación, técnicos de educación municipal y de Direcciones Departamental de Educación; Especialistas de ONGs en educación, Campaña boliviana por el derecho a la educación; Especialistas y autoridades Ministerio de Educación y VIDECl; y otros que el proponente considere relevantes

Para la recolección de datos se han definido las siguientes consideraciones:

- 1) **Revisión de instrumentos de investigación.** Para el relevamiento de información cuantitativa y cualitativa se utilizarán los instrumentos de recolección de datos que se aplicaron en la evaluación de la línea base del proyecto, considerando algunos ajustes que se vean pertinentes por Plan Internacional y el equipo consultor contratado siempre y cuando los mismos ayuden a la mejora del instrumento y su objetivo.

Los instrumentos cualitativos referenciales deberán ser construidos por la empresa consultora en coordinación con el personal de Plan Internacional, los mismos no son limitativos a ser mejorados con los aportes que brinde la empresa consultora para mejorar el instrumento y su objetivo.

- 2) **Elaboración de la matriz de análisis de riesgos de protección de la niñez, en cumplimiento de la Política de protección de la Niñez.** La matriz describe el análisis de riesgos de protección y seguridad de NNA, medidas de control vigente y medidas adicionales que se pondrán en marcha, si es que los estudios de línea de base o evaluación inicial involucran a niñas, niños y adolescentes menores de 18 años. (Ver anexo 3), Estos formularios están enmarcados a los formularios de evaluación de riesgos para salvaguardia, los mismos que son necesarios para la identificación y evaluación de riesgos para todos los participantes en iniciativas de monitoreo, evaluación e investigación. El llenado de los mismos será coordinado con el personal de Plan Internacional antes del ingreso a campo.
- 3) **Formulación del plan para el operativo de campo.** Documento que desglosa el operativo de campo para la recolección de información, dicho documento debe contener de manera detallada y descriptiva desde la articulación con comunidades antes del relevamiento de información, equipo que realizará el relevamiento de información hasta la metodología que se aplicará para la recolección de datos. Este debe ser presentado y aprobado por Plan Internacional.
- 4) **Diseño y aprobación de la estrategia o metodología de digitación y procesamiento de datos.** Ingreso, validación, limpieza y análisis de datos. El cálculo de los indicadores, la mayoría de carácter compuesto, se llevará a cabo según los lineamientos establecidos por Plan Internacional.

6.3 Recolección de información secundaria y Contextualización

La recolección revisión y análisis de información documental secundaria, a ser realizada por el equipo consultor podrá incluir los siguientes documentos adicionales:

- ✓ Estudios de incidencia e impacto de la violencia en ámbitos escolares.
- ✓ Evaluaciones de proyectos en prevención de violencia.
- ✓ Documentos y otras publicaciones de instituciones públicas y privadas.

- ✓ Investigaciones de centros de formación universitaria.
- ✓ Informes de Plan International sobre Girls in Crisis y otros estudios institucionales relevantes.
- ✓ Otra documentación relacionada al proyecto

Complementariamente se realizarán entrevistas a autoridades y actores clave o referentes en la temática.

6.4 Diseño operativo de campo y recolección de datos:

Para desarrollar el operativo el proponente presentara un diseño detallado del operativo de campo incluyendo metodología, herramientas cuantitativas y cualitativas, tipo de muestreo, tamaño de las muestras y protocolos de recolección de información.

El operativo en campo consiste en la aplicación de los instrumentos de recolección de información cualitativa (encuestas y planillas de recolección secundaria) como cuantitativa (grupos focales y entrevistas a personal clave), previamente aprobados. De igual manera considera las siguientes actividades:

- 1) **Capacitación al personal encargado de recolección de datos.** Capacitación al supervisor y encuestadores en las herramientas y en los protocolos de protección que están en marco de la Política Global de Salvaguardia de los niños, niñas y jóvenes.
- 2) **Obtención de permisos firmados.** Siguiendo la Política de protección de Plan International de manera obligatoria se solicita a los padres de los adolescentes (menores a 18 años) permisos de autorización firmados para las entrevistas, toma de fotos o imágenes de estos. El llenado de los mismos será coordinado con el personal de Plan International antes del ingreso a campo.
- 3) **Relevamiento de encuestas, formularios de información secundaria, realización de grupos focales y entrevistas a personal clave** Levantamiento de información cuantitativa y cualitativa de personas beneficiarias y actores claves del proyecto según el marco muestral.
- 4) **Informe a partes interesadas** antes de dejar las comunidades. Informar a las comunidades, socios involucrados y oficina de Plan International sobre el proceso y resultados del trabajo de campo, y cómo se compartirán los resultados de ésta antes de dejar las comunidades.

6.5 Seguridad

La empresa adjudicada deberá establecer controles y medidas de seguridad que considere necesarios para garantizar la confiabilidad y honestidad de su personal, así como controles para evitar la sustracción y robo de muebles, equipos y materiales de ambientes y/o otros bienes del Plan International Inc.

Sin embargo, Plan International tiene establecidas medidas de seguridad para resguardar sus instalaciones, muebles, equipos y materiales, por tanto, la empresa adjudicada y su personal de servicio deberán dar cumplimiento a las mismas.

8.6 Declaración de ética

Plan International se compromete a garantizar que se respeten y protejan los derechos de quienes participan en la recopilación o el análisis de datos, de conformidad con el Marco ético de MERL y nuestra Política global para la protección de niños y jóvenes.

Todos los solicitantes deben incluir detalles en su propuesta sobre cómo garantizarán la ética y la protección infantil y la de otros participantes en el proceso de recopilación de datos, en línea con la política de salvaguarda de Plan International. Específicamente, el (los) consultor (es) explicarán cómo se garantizará la participación adecuada, segura y no discriminatoria de todas las partes interesadas y cómo se prestará especial atención a las necesidades de los niños, niñas y otros grupos vulnerables.

El (los) consultor (es) también explicarán cómo se garantizará la confidencialidad y el anonimato de los participantes.

9 ENTREGABLES DE LA CONSULTORÍA

ENTREGA	PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA
1	P1: Diseño de los instrumentos y metodología de recolección de información	15 días calendario después de la fecha de suscripción del contrato
2	P2: Análisis documental sobre la violencia en entornos educativos P2: Presentación de datos brutos de la recolección de información primaria P4: Análisis, Interpretación y síntesis de la información recolectada P5: Estrategias y recomendaciones basadas en los hallazgos del estudio.	60 días calendario después de la fecha de suscripción del contrato
3	P6: Validación de los hallazgos y recomendaciones con las partes interesadas. P7: Informe final del estudio de manera integral y coherente. En formato propuesto por Plan.	70 días calendario después de la fecha de suscripción del contrato

10 PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR

El equipo consultor estará conformado por un mínimo de 3 personas con las siguientes características:

Consultor(a) líder

- Título superior en Ciencias sociales o económicas, Humanidades, Educación, investigación, ciencias políticas o temas afines a esta consultoría como violencias en la educación y gestión del riesgo de desastres en el sector educativo.
- Mínimo 6 años de experiencia laboral en temáticas sociales y de educación, de preferencia en temas de gestión del riesgo de desastres y violencias en las escuelas, en el ámbito regional o subregional.
- Buenas relaciones y experiencia de trabajo conjunto con los Ministerios de Educación, Sistemas Nacionales de Gestión del Riesgo de Desastres y ONGs.

Consultor(a) Especialista en Educación en emergencias/Protección a la infancia/Gestión del riesgo de desastres en la educación.

- Título superior en investigación, ciencias humanas, ciencias sociales, ciencias de la educación.

- Experiencia con temas de gestión del riesgo de desastres y violencia en las escuelas, educación en emergencias y protección a la infancia en emergencias.
- Experiencia implementando análisis con enfoque de género.
- Mínimo 4 años de experiencia

Consultor(a) Especialista en investigación, análisis de datos (cualitativos y cuantitativos)

- Título superior en comunicación social, sociología, economía, psicología, ciencias humanas y/ o educación
- Mínimo 4 años de experiencia en colecta y análisis de datos.
- Deseable experiencia en educación en contextos de múltiples amenazas o en otras áreas del sector educativo relacionadas en el país xx.

El equipo deberá contar con experiencia demostrada:

- Estudios o investigaciones sociales en prevención de violencia, gestión de riesgos de desastres o respuesta educativa en situaciones de crisis;
- Experiencia de trabajo de 5 años con Ministerios de educación, sistemas GRD en el país, Organizaciones/Redes/Plataformas/ONGs, OSC, preferible en los ámbitos de derechos de la niñez, juventud, género, educación y gestión del riesgo de desastres, en la subregión.
- Experiencia en realización de mapeos, líneas base o estudios vinculados al sector educativo.
- Experiencia comprobada en investigación, análisis de datos cuantitativos y cualitativos (entrevistas)
- Experiencia en realización de trabajos en contextos de múltiples amenazas.
- Excelentes habilidades de comunicación y redacción.
- Experiencia en generación de materiales de comunicación de calidad (libros, publicaciones, estudios).
- Capacidad de trabajo bajo presión.
- Alta capacidad de organización, trabajo con equipos multifuncionales y a distancia.
- Manejo de Microsoft Office.
- Manejo de español avanzado.

IMPORTANTE: En caso de que los miembros no tengan la formación especificada en la descripción del equipo consultor deseado, también será considerado perfiles que no tengan la formación, pero tenga tiempo de experiencia significativo en el sector.

11 DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El plazo de ejecución del contrato será de **70 días calendario** contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

9.1 Plazos y Validez de la Oferta

El plazo de validez de la propuesta deberá ser de 30 días calendario (Mínimo).

12 FORMA DE PAGO

ENTREGA	PRODUCTO	% PAGO
1	1	15%
2	2,3,4 y 5	65%
3	6 y 7	20%

Plan International pagará a la consultoría tras la aprobación y recepción a conformidad de los productos establecidos y conforme al valor ofertado para cada uno de los productos en la propuesta económica del consultor.

13 CRITERIO DE SELECCIÓN

Plan International realiza un criterio de selección basado en calidad y costo siempre y cuando la propuesta cumpla con lo solicitado. Los criterios de calificación se enumeran en el punto 13.8.

13.1 Quien puede participar

Podrán participar los siguientes tipos de empresas:

Personas jurídicas: Empresas constituidas que según la legislación comercial en el país pueden ser:

- Empresas unipersonales (Que cuenten con NIT y SEPREC)
- Sociedad colectiva
- Sociedad en comandita simple
- Sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.)
- Sociedad anónima (S.A.)
- Sociedad en comandita por acciones
- Asociación accidental o de cuentas en participación

Las entidades contempladas por la Ley 351 de 19 de marzo de 2013:

- Organismos No Gubernamentales (ONGs)
- Fundaciones

IMPORTANTE: No podrán participar del proceso aquellas personas naturales que no tengan NIT y que no emitan factura salvo justificativo debidamente aprobado por la Gerencia de Finanzas.

14 COMO APLICAR A LA CONVOCATORIA

Los proponentes deberán presentar los siguientes documentos: Carpeta A (La documentación administrativa y legal) y Carpeta B (la propuesta técnica y económica).

14.1 Documentación que se debe presentar.

Carpeta A (La documentación administrativa y legal)	<ul style="list-style-type: none"> a) Carta de presentación de oferta b) Documentación Legal c) Requisitos legales y administrativos para los proveedores.
Carpeta B (la propuesta técnica y económica).	<ul style="list-style-type: none"> a) Carta de presentación de oferta b) Declaración Jurada del proponente Formulario FE – 1 c) Formulario de Compromiso de Cumplimiento a la Política de Protección de la Niñez FE - 3 d) Documentación legal que debe estar adjunta al Formulario FE – 2: e) Autorización Consulta Escáner Antiterrorista (Anexo No. 2) f) Propuesta técnica donde debe contener mínimamente lo establecido en el punto 2. Especificaciones técnicas y/o servicio requerido. g) Propuesta económica. Formulario FE – 7 (incluyendo los impuestos de ley

Toda esta documentación se debe enviar electrónicamente así mismo deberán enviar la propuesta técnica y financiera (en su versión electrónica) al siguiente correo: Bolivia.Adquisiciones_PIA_ALT@plan-international.org

Tipo de persona	Requisitos a presentarse al momento de la presentación de ofertas	Requisitos a presentarse al momento de la contratación
Personas jurídicas: Empresas constituidas que según la legislación comercial en el país pueden ser empresas unipersonales o sociedades comerciales.		
Asociaciones accidentales o de cuentas en participación	<input type="checkbox"/> Dirección, número telefónico, número de Fax, apartado postal, E Mail. <input type="checkbox"/> Testimonio de constitución de Asociación Accidental. <input type="checkbox"/> Poder de Representante legal. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT). <input type="checkbox"/> Certificación Electrónica del SIN emitida a la fecha del envío de la propuesta. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Registro Obligatorio de Empleador (ROE).	
Empresas Unipersonales	<input type="checkbox"/> Dirección, número telefónico, número de Fax, apartado postal, E Mail. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Carnet de Identidad/Pasaporte <input type="checkbox"/> Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT) <input type="checkbox"/> Certificación Electrónica del SIN emitida a la fecha del envío de la propuesta. <input type="checkbox"/> Currículum Vitae profesional debidamente documentado <input type="checkbox"/> Fotocopia de Matricula de Comercio vigente (SEPREC)	<input type="checkbox"/> Constancia de la afiliación al seguro social de largo plazo <input type="checkbox"/> Certificado de No Adeudos a las AFP
Sociedades Comerciales (SRL, S.A., y las dispuestas en el Código de Comercio).	<input type="checkbox"/> Dirección, número telefónico, número de Fax, apartado postal, E Mail. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT) <input type="checkbox"/> Certificación Electrónica emitida a la fecha del envío de la propuesta. <input type="checkbox"/> Certificación Electrónica del SIN emitida a la fecha del envío de la propuesta. <input type="checkbox"/> Poder Notarial del Representante Legal <input type="checkbox"/> Fotocopia de Matricula de Comercio vigente (SEPREC). <input type="checkbox"/> Fotocopia del Carnet de Identidad/Pasaporte del representante legal <input type="checkbox"/> Fotocopia del Registro Obligatorio de Empleador (ROE) <input type="checkbox"/> Currículum de la organización que acredite su experiencia general y específica <input type="checkbox"/>	En caso de tener empleados dependientes: <input type="checkbox"/> Certificado de No Adeudos a las AFP
Organismos No Gubernamentales ONG's, etc. Fundaciones de Alcance Nacional.	<input type="checkbox"/> Dirección, número telefónico, número de Fax, apartado postal, E Mail. <input type="checkbox"/> Fotocopia de la Resolución Ministerial emitida por el Ministerio de Autonomías. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Registro de Personalidades Jurídicas (SIREPEJU). <input type="checkbox"/> Estatutos aprobados. Alcance nacional.	En caso de tener empleados dependientes: <input type="checkbox"/> Certificado de No Adeudos a las AFP

Tipo de persona	Requisitos a presentarse al momento de la presentación de ofertas	Requisitos a presentarse al momento de la contratación
	<input type="checkbox"/> Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT). <input type="checkbox"/> Certificación Electrónica del SIN emitida a la fecha del envío de la propuesta. <input type="checkbox"/> Poder Notarial del Representante Legal. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Carnet de Identidad/Pasaporte del representante legal. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Registro Obligatorio de Empleador (ROE). <input type="checkbox"/> Currículum de la organización que acredite su experiencia general y específica. <input type="checkbox"/>	
Organismos No Gubernamentales ONG's, etc. Fundaciones de Alcance Departamental.	<input type="checkbox"/> Dirección, número telefónico, número de Fax, apartado postal, E Mail. <input type="checkbox"/> Resolución Administrativa Departamental. Alcance departamental. <input type="checkbox"/> Estatutos aprobados. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT). <input type="checkbox"/> Certificación Electrónica del SIN emitida a la fecha del envío de la propuesta. <input type="checkbox"/> Poder Notarial del Representante Legal. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Carnet de Identidad/Pasaporte del representante legal. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Registro Obligatorio de Empleador (ROE). <input type="checkbox"/> Currículum de la organización que acredite su experiencia general y específica. <input type="checkbox"/>	
CONSULTORES: Persona natural que presta sus servicios en una entidad privada por un tiempo determinado y de manera independiente		
Consultor Individual	<input type="checkbox"/> Dirección, número telefónico, número de Fax, apartado postal, E Mail. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT) <input type="checkbox"/> Certificación Electrónica del SIN emitida a la fecha del envío de la propuesta. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Carnet de Identidad <input type="checkbox"/> Currículum que acredite su experiencia como consultor	<input type="checkbox"/> Pago de las contribuciones al SIP (por el tiempo de vigencia del contrato de prestación de servicios de consultoría)

15 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

15.1 Propuesta técnica

Propuesta técnica: Esta presentará en más detalle lo planteado en los TDR y contendrá (al menos) lo siguiente:

- i) Experiencia general: La cual debe poder respaldar con medio de verificación para poder ser evaluada por el comité y ver el puntaje que alcanzara, la experiencia general en el servicio requerido

- ii) Experiencia específica: Se tomará en cuenta la experiencia específica en el servicio requerido, el cual debe estar respaldado con medio de verificación para poder ser evaluada por el comité y ver el puntaje que alcanzará
- iii) Metodología propuesta para el servicio solicitado, deberá indicar a detalle como podrá llevar adelante el servicio requerido.
- iv) Capacidad operativa, el oferente debe demostrar que cuenta con la capacidad instalada y personal para poder llevar adelante este servicio
- v) Valor agregado de la propuesta (aquellos aspectos propuestos y considerados relevantes que añaden valor a la metodología que NO fueron especificados en los TDRs)
- vi) Tiempo de duración del servicio (Distribución realística de los tiempos y alineación a los requerimientos)

La propuesta metodológica se debe presentar por producto entregable (cronograma de actividades). Las extensiones máximas del documento son de 10 páginas. Incluir como adjunto a la propuesta: otros estudios desarrollados para corroborar su experiencia (Links).

15.2 Propuesta económica:

El costo debe incluir los valores por producto entregable, desglosado por ítem. Costos de comisiones bancarias, tasas o impuestos a que haya lugar serán la responsabilidad del Consultor/a. Juntamente con la propuesta económica por favor revisar y adjuntar el FE-7 (Formulario de la Propuesta Económica Detallada por producto).

Plan International se reserva el derecho de realizar la contratación de forma parcial con base en la disponibilidad de los fondos. Por ser una iniciativa financiada por distintas organizaciones, la consultoría tiene que tener la flexibilidad para que los pagos puedan ser realizados, en caso que sea necesario, por distintas organizaciones, siempre usando este documento como base para posibles pagos parciales.

15.3 Consultas y/o aclaraciones técnicas

Todas las empresas interesadas pueden contactarse con al correo luis.iturry@plan-international.org, cel. 72027542 o al correo Diana.calle@plan-international.org, cel. 72537669 para consultas o dudas que se tenga con referencia a la presente convocatoria.

15.4 Reunión aclaratoria

La reunión aclaratoria se realizará por medio virtual según el siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Y2U1YzRmYTctZGE5YS00ODIyLTkwNTgtN2M0N2QxM2Q1Ymlw%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2296306d57-5eb7-4dc4-a5bd-22a0e5cc0aab%22%2c%22oid%22%3a%229b057736-ea7b-4d03-af2b-80a7c9199133%22%7d

Día: 9 de septiembre de 2024 a partir de Horas 15:00, con todos los/las consultoras interesadas que hayan accedido a los presentes TDRs con la finalidad de absolver sus consultas y dudas.

15.5 Plazo y forma de presentación de las propuestas

Las propuestas **técnicas y financieras y la documentación solicitada (en su versión electrónica)** debe ser **enviada hasta el día 13 de septiembre de 2024 a horas 18:00 hrs**, al siguiente correo: Bolivia.Adquisiciones_PIA_ALT@plan-international.org

Las propuestas presentadas tendrán una validez de 30 días calendario a partir de la presentación de la propuesta.

La propuesta debe ser entregada de manera digital, con el siguiente rótulo:

Señores

Plan International Inc.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

REF.- Estudio Regional sobre el Impacto de la Violencia en Entornos Educativos en Contextos de Múltiples Amenazas Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú (Capítulo Bolivia).

EL DOCUMENTO DIGITAL debe contener la Carpeta A y Carpeta B.

15.6 Propuestas presentadas fuera de plazo

Toda propuesta que se reciba después del plazo fijado para la recepción de propuestas podrá ser rechazada.

15.7 Apertura de propuestas

La apertura de las propuestas se realizará en un acto interno, en un tiempo determinado por Plan International luego de concluido el cierre de presentación de propuestas.

15.8 Calificación de propuestas

Cumplimiento de requisitos legales y administrativos

El comité de calificación verificará el cumplimiento de los requisitos legales, y administrativos. Cuando el proponente no cumpla con algunos de los aspectos, legales o administrativos, su propuesta técnica puede que no se tome en cuenta.

Una vez efectuada la evaluación legal/administrativa para ver si cumple o no los requerimientos, se procederá a la revisión técnica y se realizará al llenado de los formularios de calificación con base en la siguiente escala:

Criterios de calificación propuestas técnicas (65%)

Criterios de calificación (z): 5= Muy satisfactorio; 4= Satisfactorio; 3= Regular; 2= Insatisfactorio; 1= Muy insatisfactorio

DESCRIPCIÓN	Formula de puntuación	Puntuación máxima
Experiencia general: La cual debe poder respaldar con medio de verificación para poder ser evaluada por el comité y ver el puntaje que alcanzara, la experiencia general en el servicio requerido	$(z) \times 2 =$	10
Experiencia específica: Se tomará en cuenta la experiencia específica en el servicio requerido, el cual debe estar respaldado con medio de verificación para poder ser evaluada por el comité y ver el puntaje que alcanzará	$(z) \times 4 =$	20
Metodología propuesta para el servicio solicitado, deberá indicar a detalle como podrá llevar adelante el servicio requerido	$(z) \times 4 =$	20
Capacidad operativa, el oferente debe demostrar que cuenta con la capacidad instalada y personal para poder llevar adelante este servicio	$(z) \times 1 =$	5
Valor agregado de la propuesta (aquellos aspectos propuestos y considerados relevantes que añaden valor a la metodología que NO fueron especificados en los TDRs)	$(z) \times 1 =$	5
Tiempo de duración del servicio (Distribución realística de los tiempos y alineación a los requerimientos)	$(z) \times 1 =$	5
TOTAL SOBRE 65%		65

Evaluación con Enfoque de Género (5%)

DESCRIPCIÓN	Puntuación
<p>Plan Internacional define una empresa con enfoque de género. Plan Internacional se define una empresa con enfoque de género como aquella que cumple con los criterios para integrar los principios de igualdad de género y empoderamiento de la mujer en sus políticas y prácticas, y que está alineada con las normas y estándares internacionales. Esta podría ser: para integrar los principios de igualdad de género y empoderamiento de la mujer en sus políticas y prácticas, y que está alineada con las normas y estándares internacionales. Esta podría ser:</p> <p>a. Una empresa propiedad de mujeres: Una entidad legal en cualquier campo que es de propiedad, administrada y controlada en más del 51% por una o más mujeres.</p> <p>b. Una empresa liderada por mujeres: Una entidad legal en cualquier campo que tenga un mínimo de 50% de representación de mujeres en la gerencia con capacidad de toma de decisiones estratégicas de alto nivel.</p> <p>c. Una empresa sensible al género: Una persona jurídica que promueve activamente la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y jóvenes a través de sus políticas y prácticas laborales.</p> <p>NOTA: Por lo que la oferente deberá cumplir al menos un punto de los mencionados para obtener el puntaje en la calificación</p>	5

Evaluación económica (30 %)

Se adjudicará la contratación a la propuesta que tenga la calificación más alta en términos de calidad, costo (Calificación más alta en términos de costo implica el costo más bajo) y que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

15.9 Adjudicación

Una vez aprobado el informe se emitirá las notas de agradecimiento / adjudicación, según corresponda. La adjudicación será efectuada a la empresa considerada ganadora por la Comisión de evaluación. Una nota de adjudicación constituye una comunicación sobre el resultado del proceso de contratación, por lo que el proveedor estará habilitado para la provisión de los servicios adjudicados una vez que suscriba el contrato. Se enviará una carta de no adjudicación a las empresas que no se adjudicaron el proceso.

15.10 Administración o seguimiento y control del cumplimiento de contrato

Para asegurar la calidad y características de los productos solicitados, el seguimiento y coordinación para la elaboración del servicio y los requerimientos de pago estará a cargo del solicitante.

15.11 Comunicaciones entre Plan, proponentes y proveedores

Por políticas de la organización, los solicitantes de la consultoría no tienen permitido intervenir en los trámites administrativos, salvo la reunión de aclaración, verificación de cumplimiento de especificaciones y recepción de los productos.

Todas las comunicaciones administrativas oficiales durante el proceso de contratación y posteriores a la suscripción del contrato deben realizarse con el área de Administración y Soporte a Operaciones de Plan Internacional Inc.

15.12 Pago y aclaraciones

Plan International Inc. podrá realizar la totalidad del pago por productos recibidos a conformidad del solicitante, previa presentación de la factura correspondiente, y lo determinado en las condiciones de pago del proveedor adjudicado. El pago del **100%** será emitido al recibir todos los productos solicitados.

Recordando al PROVEEDOR, que el plagio se considera delito según se estipula en el:

ARTICULO 362°. - (DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL).

Quien con ánimo de lucro, en perjuicio ajeno, reproduzca, plagie, distribuya, publique en pantalla ó en televisión, en todo o en parte, una obra literaria, artística, musical, científica, televisiva o cinematográfica, o su transformación, interpretación, ejecución artística a través de cualquier medio sin la autorización de los titulares de los derechos de propiedad intelectual o de sus concesionarios o importe, exporte o almacene ejemplares de dichas obras, sin la referida autorización, será sancionado con la pena de reclusión de tres meses a dos años y multa de sesenta días.

De igual forma el solicitante se asegurará que los productos entregados cuenten con la y lo determinado en las condiciones de pago del proveedor adjudicado.

Anexo 1. Formularios Administrativos-Legales

FE – 1: DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL PROPONENTE Y CONFLICTO DE INTERESES

El firmante del presente Formulario, declara en su condición de Proponente, para la presente contratación, respetar la normativa de Plan International Inc.

Asimismo, declara que como Proponente no cuenta con ningún vínculo de parentesco con cualquier miembro del equipo de liderazgo de país de Plan hasta tercer grado de afinidad y cuarto de consanguinidad. A su vez respetará el desempeño de los funcionarios asignados al proceso de contratación, para que el mismo se cumpla, con eficacia, economía, eficiencia, transparencia y licitud, consciente de que, en caso de interferir con cualquier acción dolosa, podrá ser descalificado.

Me comprometo a denunciar por escrito, ante el Director de País de Plan International Inc., cualquier tipo de presión, o intento de extorsión de parte de los empleados o de otras empresas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.

(Firma del Representante Legal) _____

(Aclaración de firma) _____

(N° del C.I. y el lugar de emisión) _____

Fecha _____ **(Registrar el lugar)**

FE – 2: MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

Que acredite la veracidad y autenticidad de su condición legal, administrativa

Fecha _____

Señores

Plan International Inc.

Presente

REF. _____ (indicar la referencia)

Estimados señores:

Declaramos expresamente que nuestra empresa _____ (Indicar el nombre de la empresa a la que representa) cumple con los requisitos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

Para verificación, adjuntamos en fotocopia la documentación requerida.

(Firma del Representante Legal) _____

(Aclaración de firma) _____

(N° del C.I. y el lugar de emisión) _____

Fecha _____ **(Registrar el lugar)**

FE – 3: COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ

Fecha _____

Señores

Plan International Inc.

Presente

REF. _____ (indicar la referencia)

Estimados señores:

Declaramos expresamente que todos/as los/as empleados/as de nuestra empresa _____ (Indicar el nombre de la empresa a la que representa) se compromete a:

1. No abusar y/o explotar a un niño/niña/adolescente o actuar (comportarse) de alguna forma que ponga al niño o niña en riesgo de sufrir daños.
2. Reportar cualquier preocupación que tenga con respecto al maltrato, abuso o protección de la niñez.
3. Contribuir a crear un ambiente donde los niños, niñas y adolescentes sean respetados/as y animados/as a hablar sobre sus preocupaciones y derechos.
4. Tratar siempre a niños, niñas y adolescentes de una manera que sea respetuosa de sus derechos, integridad y dignidad, considere su interés superior y no los exponga o los coloque en riesgo de sufrir daños.
5. Nunca solicitar o aceptar detalles de contacto personal (esto incluye correo electrónico, números de teléfono, contacto de medios sociales, dirección, cámara web, Skype, etc.) de cualquier niño, niña o adolescente o familia asociada o anteriormente asociada con el trabajo de Plan ni comparta sus detalles personales con dichas personas.
6. Nunca hacer contacto con un niño, niña, adolescente o miembros de su familia asociados con el trabajo de Plan si no está bajo supervisión de algún miembro del personal de Plan.

(Firma del Representante Legal) _____

(Aclaración de firma) _____

(N° del C.I. y el lugar de emisión) _____

Fecha _____ **(Registrar el lugar)**

FE – 7: OFERTA ECONÓMICA (modelo opcional mismo que puede contextualizarse al servicio o producto)

(En bolivianos)

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (Numeral)	Precio Unitario (Literal)	Precio Total (Numeral)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
PRECIO TOTAL (Numeral)						
PRECIO TOTAL (Literal)						

Nombre y Firma del Representante Legal

Sello

Anexo 2. Autorización de Escáner Anti – Terrorista

AUTORIZACIÓN

Yo, _____ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, actuando en nombre propio y como representante legal de _____, identificada con NIT: _____ por medio del presente escrito autorizo expresamente a PLAN INTERNATIONAL para que en cumplimiento de sus políticas consulte mis datos en las bases y listas de información nacional y extranjera sobre lavado de activos, financiación del terrorismo y vínculos delictivos, sin que esto implique reporte alguno en centrales de información o alteración de la imagen personal o corporativa.

Para constancia de lo anterior se firma en La Paz, a los _____ días del mes de _____ de 2024

Nombre: _____

Firma: _____

Anexo 3. Matriz de riesgos de protección

Evaluación del riesgo para la salvaguardia del MTC: **Identificación y evaluación de riesgos para los participantes en las iniciativas de seguimiento, evaluación e investigación**
Instrucciones

¿Qué? La evaluación de riesgos debe realizarse para todas las iniciativas de seguimiento, evaluación o investigación en las que participen personas, independientemente de que sean adultos, jóvenes, niñas o niños. La evaluación del riesgo garantizará que se considere que todas las fases de la participación evitan daños y garantizan una participación segura en la iniciativa MUR. Existen diferentes formularios de evaluación de riesgos para programar y evaluar los riesgos de eventos.

¿Cuándo? La evaluación del riesgo **debe** ser completa para el inicio de todas las iniciativas de seguimiento, evaluación o investigación (MER), antes de involucrar a los participantes de cualquier manera. La conclusión de la evaluación de riesgos al inicio de la iniciativa MUR contribuirá a garantizar que se identifiquen a tiempo los riesgos que podrían causar un accidente, incidente o daño, a fin de aplicar medidas de mitigación adecuadas y procedimientos integrales para proteger a los niños y los jóvenes.

La evaluación de riesgos debe completarse junto con los Términos de referencia para las iniciativas de evaluación o investigación, o a medida que desarrolle el Marco de MiE para las iniciativas de supervisión. Sin embargo, es importante revisar y actualizar periódicamente la evaluación de riesgos a lo largo de toda la iniciativa del MUR, y reflejar todos los cambios en los riesgos detectados y los nuevos riesgos.

¿Quién? La organización debe ser completada por el funcionario de Plan Internacional que dirija la iniciativa de examen de los resultados de las actividades en cada oficina participante. El punto focal para salvaguardar la iniciativa de MUR de cada oficina también debería revisar y contribuir a la evaluación de riesgos. Si la iniciativa del TCM se lleva a cabo con o a través de empresas, socios, consultores o consultores, deben ser consultados durante el proceso para completar el formulario de evaluación de riesgos, y el formulario completado y firmado debe compararse con ellos. Un director o director debe revisar y aprobar la evaluación del riesgo, y el director o director que firme la evaluación del riesgo será responsable¹ de garantizar que las medidas de evaluación y mitigación del riesgo sean adecuadas, racionales y dotadas de recursos. Para obtener ayuda para completar la evaluación de riesgos, también puede consultar al coordinador de riesgos de su oficina.

¿Cómo? Antes y durante el proceso de evaluación del riesgo, consulte el [anexo 1](#) para obtener orientación sobre cómo completar la evaluación del riesgo de salvaguardia.

¹ Director Nacional de las Oficinas en los Países, Director Nacional de las Oficinas en los Países, Director Regional de las Oficinas Regionales, Director del Departamento para la Sede Internacional.

Evaluación del riesgo

Sección 1: Introducción			
Nombre, cargo y datos de contacto del líder de la iniciativa MER de Plan Internacional:			
Nombre, cargo y datos de contacto del socio o consultor de la iniciativa MER:			
Título completo de la iniciativa MER:			
Fecha de inicio de la iniciativa:	(dd/mm/aa)	Fecha de finalización estimada de la iniciativa:	(dd/mm/aa)
Fecha de inicio estimada de la recogida de datos	(dd/mm/aa)	Fecha de finalización estimada de la recogida de datos:	(dd/mm/aa)
Ubicación de la recopilación de datos			
Breve descripción de la iniciativa MER: <i>(incluyendo objetivos, temas, preguntas de investigación y diseño de investigación)</i>			
¿Participarán niños y jóvenes en la iniciativa MER? En caso afirmativo, ¿qué papel desempeñarán? <i>(seleccione todas las que correspondan)</i>	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p><input type="checkbox"/> Encuestados en la recopilación de datos</p> <p><input type="checkbox"/>/os de recolección de datos, en procesos de recolección de datos liderados por niñas, niños y jóvenes.</p> <p><input type="checkbox"/> Diseño de la metodología y herramientas.</p> <p><input type="checkbox"/> Herramientas de prueba y pilotaje.</p> <p><input type="checkbox"/> Durante la difusión de los resultados del MUR.</p>		

Sección 2: Evaluación y mitigación de riesgos - Lea las siguientes directrices antes de completar los pasos 1-6

Paso 1: ¿Cuál es la actividad?	Paso 2: ¿Cuáles son los riesgos?	Paso 3: ¿Quién está en riesgo?	Paso 4: ¿Qué medidas se han adoptado para mitigar el riesgo?	Paso 5: Clasificación de riesgos			Paso 6: ¿Existen medidas adicionales para mitigar el riesgo?	Responsable de la acción	Fecha programada para la acción
				Probabilidad	Efecto	Clasificación de riesgo			
Preparación de instrumentos									
Operativo en campo de levantamiento de datos									
Análisis de datos									
Validación de resultados									

Sección : Decisiones y razones	
¿Es aceptable el nivel de riesgo global?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Está dispuesta la Comisión a seguir adelante con la iniciativa MER?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Si el nivel global de riesgo NO es aceptable, pero se ha tomado la decisión de continuar la iniciativa del MUR de todos modos, explique el motivo.	

Sección Aprobación				
Iniciativa MER del líder de Plan Internacional				
Nombre y cargo:		Firma:		Fecha:
Punto focal de salvaguardias				
Nombre y cargo:		Firma:		Fecha:
Director				
Al aprobar esta evaluación de riesgos, confirmo que ha revisado el contenido de este documento y que está convencido de que es razonable y justificado que Plan Internacional incluya a seres humanos, incluidos niñas, niños y jóvenes, en esta iniciativa de GRI, de conformidad con sus compromisos y principios, y que las medidas de mitigación acordadas identificadas en la evaluación son adecuadas y cuentan con todos los recursos.				
Nombre y cargo:		Firma:		Fecha: